

DIRECCION Y REDACCION

SANTA CATALINA, 3

PRECIOS DE SUSCRIPCION:

Madrid y provincias: DOS ptas. al mes

Teléfono número 2.271

Apartado de Correos, 430

EL MUNDO

DIARIO INDEPENDIENTE DE LA TARDE

FUNDADO EN EL AÑO 1907 POR SANTIAGO MATAIX

GERENCIA Y ADMINISTRACION

SANTA CATALINA, 3

TODA LA CORRESPONDENCIA AL CONSEJO DIRECTIVO

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Dirección telegráfica DIAMUNDO

AL MARGEN DE UN DISCURSO

Conocidas las causas, hay que evitar los efectos

Una de las características de la raza española es el individualismo, y dentro de él su contraposición; pero es preciso que todos nos demos cuenta de que es necesario que todos unifiquemos nuestro pensamiento. En esta obra corresponde a los que formamos el Gobierno el máximo de sacrificio, a los hombres de ciencia, encuzar la obra de regeneración para dar forma útil a las expresiones de la clase popular, en cuyo fondo alienta un romanticismo. En estos dos pilares esenciales quiere el Gobierno apoyarse para realizar una labor fecunda.

Nuestro principal aliado ha de ser el coeficiente que resulte de la labor serena y reflexiva de los hombres de ciencia y del entusiasmo de la masa popular. Y tengo la esperanza de que contamos con estos elementos, y dentro de breves días, pasado el período preparatorio que necesitamos para bucear en conciencia de la opinión pública y adquirir las substancias lubricantes que necesitamos para emprender nuestra marcha el Gobierno empezará a desarrollar una obra eficaz y fecunda.

Nada de quimeras. Dignificados por la fuerza moral que el apoyo de la opinión pública pone en nuestras manos, acabaremos nuestra labor. Hemos estado a punto de concurrir al riesgo de participar de los males que asediaban a nuestra patria, o, al menos, a contagiarnos de ellos. Afortunadamente, la situación ha cambiado, y no sólo por la dignidad del Gobierno, sino por el apoyo que hemos encontrado en la opinión pública, por la confianza del Rey, e interpretado el sentido de una y otra, vamos derechos a trabajar por el engrandecimiento de España y del Rey.

El discurso fué acogido con aplausos.

también prestan su concurso a esta obra científica, y la presencia también de jefes y oficiales de las distintas Armas, que en este movimiento de esperanza también suman su concurso más eficaz. Poco tendría que decir, pues las últimas palabras del presidente de la asamblea han dicho muy acertadamente cuanto a mí pudiera corresponderme decir. Tiene razón en cuanto decía que en esta obra de resurgimiento de la nación española es necesaria la colaboración de todos.

Una de las características de la raza española es el individualismo, y dentro de él su contraposición; pero es preciso que todos nos demos cuenta de que es necesario que todos unifiquemos nuestro pensamiento. En esta obra corresponde a los que formamos el Gobierno el máximo de sacrificio, a los hombres de ciencia, encuzar la obra de regeneración para dar forma útil a las expresiones de la clase popular, en cuyo fondo alienta un romanticismo. En estos dos pilares esenciales quiere el Gobierno apoyarse para realizar una labor fecunda.

Nuestro principal aliado ha de ser el coeficiente que resulte de la labor serena y reflexiva de los hombres de ciencia y del entusiasmo de la masa popular. Y tengo la esperanza de que contamos con estos elementos, y dentro de breves días, pasado el período preparatorio que necesitamos para bucear en conciencia de la opinión pública y adquirir las substancias lubricantes que necesitamos para emprender nuestra marcha el Gobierno empezará a desarrollar una obra eficaz y fecunda.

Nada de quimeras. Dignificados por la fuerza moral que el apoyo de la opinión pública pone en nuestras manos, acabaremos nuestra labor. Hemos estado a punto de concurrir al riesgo de participar de los males que asediaban a nuestra patria, o, al menos, a contagiarnos de ellos. Afortunadamente, la situación ha cambiado, y no sólo por la dignidad del Gobierno, sino por el apoyo que hemos encontrado en la opinión pública, por la confianza del Rey, e interpretado el sentido de una y otra, vamos derechos a trabajar por el engrandecimiento de España y del Rey.

El discurso fué acogido con aplausos.

LA NOCHE DEL SABADO

Donde mejor se pasa, es en los

BAILES DE LA ZARZUELA

Diputación provincial

Presidida por el Sr. Saucedo Bermejillo la Diputación provincial celebró sesión ayer.

Fueron aprobados sin discusión todos los asuntos que figuraban en el orden del día, menos uno relativo al arrendamiento de los solares del antiguo Hospicio.

Pasaron a estudio de las Comisiones respectivas tres proposiciones del Sr. Sarabia; la primera, para dar ocupación como peones camineros a los mozos, que por reforma han quedado excedentes en el Hospicio; la segunda, para suprimir en las excedencias forzosas de los empleados toda retribución, y la tercera, para trasladar a los asilados del Hospicio de Aranjuez a otros establecimientos benéficos.

Ampliándose en lo dispuesto por la ley provincial, solicitó el Sr. Herrero que se pidiera al gobernador que el juez instructor de la causa contra el Ayuntamiento de Chinchón le requiriera para informar en este asunto.

Propuso el Sr. Fuente Rivacoba que constase en acta, y así se acordó, el sentimiento de la Diputación por la muerte del maestro Bretón.

También pidió el Sr. Fuente que se dé cuenta a la Corporación del esta, o en que se encuentre la escritura relativa al asilo de San José.

Por último el Sr. Blanco solicitó nuevamente que se gestione el ingreso en las áreas provinciales de lo que corresponde a la Diputación por el impuesto sobre las apuestas en los frontones.

BAMBALINAS Y TELONES

Estaba.—El jueves estreno del cuento en tres actos, en prosa y verso, con los ritos absolutamente indispensables, escrito para niños y personas mayores de edad, original de Pedro Muñoz Seca, «La muerte del dragón». Gotas musicales de Jacinto Guerrero. Decoraciones y trajes de Burmann.

Manana y tarde y jueves noche (3,75 butaca) enorme éxito de «Una noche en Venecia».

Centro.—A la reposición de «Anton Caballero», la obra postuma del glorioso Galdos, refundada por los señores Alvarez Quintero, acude numeroso público, y el jueves por la tarde se representará «Anton Caballero», y por la noche se reestrenará el drama trágico del malogrado López Pinillos «Embrujamiento», genial creación de Enrique Borrás.

Zarzuela.—Hoy por la tarde última representación de «La rosa de Stambul».

Todas las noches el clamoroso éxito de la zarzuela en tres actos «Los gitanos», y el jueves en función de tarde, desechándose en contaduría con varios días de anticipación.

Maravillas.—Cinco actuaciones. Entre ellas, la fenomenal artista la Argentina, que trae un repertorio sensacional de canciones y canciones; la hermosa Dora la Checanita, que en su género es incomparable; los lamosos Gerard, que llegan después de un éxito grande; la hermosa Saimeo María, con sus canciones exquisitas. Rumpel para trucos de gracia incalculable. Hoy a Maravillas.

Este número ha sido sometido a la previa censura militar

Toda la Correspondencia dirijase a Apartado de Correos, 420

La labor del Directorio militar

Audiencias

El general Primo de Rivera llegó ayer a la Presidencia a las cinco y media.

Manifestó a los periodistas que se había retrasado algo por haber tenido en Guerra una larga conversación con D. Santiago Pamós y Cajal, que fué acompañando a la Junta de pensiónes para el extranjero.

Despachó con el subsecretario de Estado, Sr. Espinosa de los Monteros, y a las seis comenzó a recibir Comisiones.

Entre las primeras recibidas fué una de la Unión Iberoamericana, compuesta de los señores Rodríguez Marín, Ortega Morejón y marqués de Figueroa.

El Sr. Ortega Morejón también trató con el presidente del Directorio de algunos detalles relacionados con la Sociedad Fomento de las Artes, que dicho magistrado preside.

Una Comisión de la Federación de la Prensa Española, integrada por su presidente efectivo, D. Rufino Blanco, el honorario, D. Eugenio O'ors, y los presidentes de las Asociaciones de la Prensa de Barcelona, Sr. Barco; de Zaragoza, Sr. Latre; de Valencia, Sr. López, de Santander Sr. Segura; y de las de Sevilla y Bilbao, y el Sr. Palacio Valdés, secretario de la Madrid, no pudo ver al general Primo de Rivera por lo avanzado de la hora.

Visitaron también al presidente del Directorio una Comisión del Sindicato libre de Empleados de Banca y Bolsa para quejarse de la situación de los Tribunales industriales en las demandas presentadas por incumplimiento de bases pactadas; otra de alumnos de la Escuela de Intendentes Mercantiles para insistir en su petición de que se creen agregados comerciales en nuestras Embajadas y Legaciones; otra de opositores a escuelas en el protectorado de Marruecos.

Una Comisión de industriales y comerciantes de Don Benito solicitó una rebaja en la base de tributación.

Representantes de opositores al Cuerpo de Vigilancia reiteraron su ruego de que se les admita a los ejercicios de aptitud, aunque no cuenten con la edad reglamentaria, no ocupando plaza; si fueran aprobados, hasta cumplir dicho requisito.

Recibió, además, el presidente del Directorio otras Comisiones de menos importancia y diversas visitas individuales.

Los ferroviarios

Con el general Mayardina conferenció una Comisión de ferroviarios del Norte, para solicitar la readmisión de los compañeros que fueron seleccionados con motivo de la última huelga.

Anunció el general que en breve se reunirá el Tribunal paritario, del cual formará parte un representante de los ferroviarios.

También volvió a exponer al Directorio sus quejas una Comisión de maquinistas y fogoneros del Norte y del Mediodía por la actitud de las Compañías negándose al pago de los premios por ahorro de combustible.

Agregaron los comisionados que tampoco se les aplican otros preceptos de las leyes sociales, como disminución de la jornada, descanso y accidentes.

Los exportadores de naranja

Visitó ayer al presidente del Directorio una Comisión de exportadores y cosecheros de naranja de Almería, Cargagente y Puebla Larga, presidida por el alcalde de Almería, para recabar el apoyo del Gobierno en la crisis aguda de transportes que está sufriendo la región valenciana, por no facilitarles la Compañía del Norte los vagones indispensables para el desarrollo normal de su negocio.

El general Mayardina y el Sr. Valenciano, delegado regio de Transportes, también han escuchado a esta Comisión y transmitido órdenes inmediatas para atender las justas demandas expuestas.

Noticia inexacta

Algunos periódicos publican anoche la noticia de haber estado anoche en la Presidencia, con una Comisión de la Unión Iberoamericana, el ex ministro de Trabajo D. Luis Armiñán.

La noticia es inexacta.

La ley electoral

Como ya se ha dicho, el Directorio se propone reformar la ley electoral vigente, con objeto de introducir en ella la representación proporcional.

La recaudación

La recaudación de Hacienda, hasta el 1.º de Octubre último, ha tenido un aumento, con relación a igual período del año anterior, de 116.054.262 pesetas.

Graves denuncias

Nos consta que a consecuencia de una visita de inspección practicada por el general Bazán, se han descubierto irregularidades administrativas en el parque de suministros de Ceuta, que han determinado la incoación de una causa que instruye el coronel de Artillería D. Alfonso Carrillo.

También el coronel del mismo Cuerpo don Patricio de Antonio instruye procedimiento deducido de expediente a que han dado lugar ciertas anomalías y faltas de carácter reglamentario observadas en el funcionamiento del referido parque, como consecuencia del traslado de un motor del parque de Peñafiel.

En Valladolid, el auditor militar Sr. Sagner instruye causa por irregularidades en una fábrica militar de aquella ciudad, alcanzando las responsabilidades a varios jefes y oficiales.

EXPLICACION DE UNOS NOMBRAMIENTOS

El negociado de Prensa del Directorio facilitó ayer mañana a los periodistas la siguiente nota oficiosa:

Algún periódico, con intención más o menos piadosa, ha hecho aparecer junto a la última combinación de mundos militares, el Real decreto por el cual el Directorio mantuvo en su puesto, a petición del señor presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, al general Ayala, no obstante su pase a la segunda reserva, por la circunstancia de ser el Juez especial del procedimiento sobre los sucesos acaecidos en Melilla en Julio del año 21.

Bien fácil es al Directorio atajar la intención en que haya podido guiar al confeccionador de estos textos combinados, con solo decir que la sustitución que ahora se ha hecho del consejero togado D. Enrique Vignote por su pase a la reserva, reemplazándole con el único de su categoría disponible en toda España, ha venido impuesta por imperativos de orden orgánico, ya que no pudiendo tener los consejeros togados destino más que en el Consejo Supremo de Guerra y Marina, la continuidad en el mismo de quien por pretextos legales hubiese de cesar en él, supondría una paralización en la escala del Cuerpo que, lesionando derechos legítimos, no podría apoyarse en preceptos ni consideraciones de ningún orden, con mayor razón si se tiene en cuenta que el señor presidente de aquel Alto Tribunal, no ha considerado necesario pedir al Directorio la excepcional continuación del sustituido, sin duda porque no teniendo cargo especial ni comprendido perfectamente que a los fines de justicia ha de ser igual la intervención de uno como de otro consejero.

Respecto al destino del señor general Barreiro a una Capitanía general, lo tenía solicitado desde que ascendió, coincidiendo este deseo con el manifestado repetidamente por el señor presidente del Supremo de que en la composición de consejeros figurara un general procedente del Arma de Caballería, petición que no había podido ser satisfecha por no existir ninguno disponible hasta ahora; aprovechando el Directorio la circunstancia de encontrarse en esta situación el teniente general D. José Zabala para dejar atendida la indicación del señor presidente del Supremo.

Como estos dos señores nombrados consejeros, así como los que han cesado en sus puestos, no han manifestado, ni han tenido por qué hacerlo, sus puntos de vista respecto a las causas en tramitación y los cuatro ofrecen las mismas garantías a la justicia habiendo sido nombrados de un modo semi-automático, toda suspicacia o toda malevolencia con que se quiera recibir o con esta noticia, carece de fundamento, pues el Directorio tiene bien probada su total abstinencia en cuanto respecta a la marcha y desenvolvimiento de los sumarios a cargo del Consejo Supremo de Guerra y Marina, lo mismo que de las diligencias que instruyen los magistrados D. Fernando Prat y el general D. Pedro Bazán, los cuales siguen la más activa tramitación dentro de las garantías de justicia que marcan las leyes y de que son segura prenda la honorabilidad y diligencia de las citadas personas.

Las atribuciones de los delegados gubernativos

La Gaceta publica la siguiente importantísima Real orden:

Primera: Que los Ayuntamientos de los pueblos de cabeza de partido judicial se encarguen de cobrar a prorrata entre los demás Ayuntamientos que al partido correspondan la diferencia del sueldo del delegado, así como las indemnizaciones que originen sus viajes oficiales para el cumplimiento de su cometido computándose dichos gastos por el importe del billete con uso de «carnet» militar, donde fuere posible utilizarlo, o del medio de locomoción que hubiere, según tarifa o costumbre, y con arreglo al requerimiento de indemnización sin que éstas puedan exceder de tres días por Municipio, y también 100 pesetas mensuales por delegado en concepto de gastos de material y personal de oficina y franqueo de correspondencia oficial.

Segunda: Que los Ayuntamientos de los pueblos dichos cabezas de partido judicial proporcionen al delegado casa vivienda-oficina, o, en su defecto, una gratificación mensual de 75, 100 o 150 pesetas, según el empleo del delegado, considerándose dichos gastos, como los anteriores, inexcusables y de carácter preferente, y computándose y reconocidos lo mismo habite en la cabeza del partido judicial el delegado que resida habitualmente en pueblo del mismo partido de mayor densidad de población y por razón de ella.

Tercera: Que los delegados atenderán como misión preferente, por lo que se refiere a su cometido de inspección de los Ayuntamientos:

a) A que los Ayuntamientos cumplan las leyes y disposiciones todas que le afecten, inspeccionando la actuación del alcalde en las funciones que el art. 114 de la ley Municipal le atribuye como privativas.

b) A vigilar la actuación de los Ayuntamientos en asuntos de su exclusiva competencia, y muy especialmente lo determinado en los artículos 72 y 73 de la ley Municipal, imponiendo a aquéllos y a los alcaldes la obligación inexcusable que tienen de cuidar de la comunidad y abastecimiento del vecindario del término municipal, inspeccionando distintamente los mercados, para evitar y corregir todo fraude, lo mismo en cantidad que en calidad en la venta de los artículos.

c) A suspender los acuerdos de los Ayuntamientos en los casos previstos en los artículos 169 y 170 de la ley Municipal, si el alcalde no lo hubiere hecho, y, a juicio del delegado, procediere efectuado desde luego cuando el retraso implicara perjuicio notorio que no diere lugar a consultar al gobernador civil, al cual, de todos modos, dará cuenta,

d) A imponer la higiene y salubridad en los términos municipales:

Primero. Inspeccionando si los Ayuntamientos tienen consignadas en los presupuestos cantidades para obras de saneamiento y servicios sanitarios, obligándoles, en otro caso, a que las consignen.

Segundo. Cuidando de que los médicos titulares, inspectores de Sanidad, arquitectos y maestros de obras municipales atiendan al saneamiento de las viviendas insalubres, obligando a los dueños de éstas a que remedien en un plazo perentorio los defectos que tuvieren, cumpliendo al efecto las instrucciones contenidas en la Real orden de 3 de Enero de 1923.

Tercero. Inquiriendo si las aguas de abastecimiento de las poblaciones son bastante en cantidad y reúnen condiciones de potabilidad y pureza, a cuyo efecto obligarán al Ayuntamiento o Empresas concesionarias a analizar las aguas y remediar las deficiencias que adviniere.

Cuarto. Obligando a los municipios que no los tengan a establecer un sistema de evacuación y depuración de los excretas y aguas residuales.

Quinto. Velando por que los Municipios todos organicen un servicio de inspección de sustancias alimenticias, singularmente la leche, creando un Laboratorio de análisis, si la importancia del Municipio lo permite, y nombrando inspectores de Subsistencias y procurando se castigue severamente a los que defrauden al público con la venta de sustancias ponzoñosas o en descomposición.

Sexto. No consintiendo que los médicos libres dejen de comunicar a los inspectores de Sanidad los casos de enfermedades contagiosas que padezcan las personas a quienes asistan, con el fin de procurar su aislamiento y de que se adopten las medidas de desinfección correspondientes.

Sexto. Vigilando el cumplimiento de la vacunación obligatoria contra la viruela en los niños antes de que cumplan lo seis meses de edad, y de la revacunación de los que hubieren cumplido siete años, conminando con represiones o imponiendo multas adecuadas sin perjuicio de someter a los culpables de delito a los Tribunales de Justicia.

Cuarto. Que los delegados pondrán especial atención en que los presupuestos municipales se confeccionen, discutan y aprueben en los plazos que la ley Municipal establece, remitiéndolos, con breve informe, a la aprobación del gobernador civil y cuidando de que se consignen los gastos obligatorios antes y con absoluta preferencia a los voluntarios.

Quinta. Examinarán en todo momento la contabilidad del Municipio para exigir el cumplimiento de los preceptos en vigor sobre la Ordenación de pagos y que se observe la prelación establecida para los mismos por el alcalde ordenador, el contador si lo hubiere, el depositario y el secretario del Ayuntamiento, velando también por que se rindan las cuentas municipales, sin excusa alguna; en los plazos establecidos y por que se publiquen los estados trimestrales de recaudación e inversión de Fondos.

Sexta. Harán observar estrictamente el cumplimiento de los mandatos legales que emanen del gobernador civil en cuantos asuntos le competan, y podrán presidir las sesiones de los Ayuntamientos en que se trate de repartimientos generales a que se contraen los artículos 139 y 138 de la ley Municipal; y

Séptima. Por último, y sin perjuicio de las atribuciones del gobernador civil, a quien está reservada la facultad de acordar suspensiones de los delegados y obrar en su lugar, y aperturando a los alcaldes y aun imponer las correcciones que determinen los artículos 183 y 184 de la ley Municipal, en casos muy justificados, y dando siempre cuenta al gobernador civil para su ulterior resolución.

La cacería regia

Cáceres 11.—Llegó sin novedad en el correo S. M. el Rey con el infante D. Alfonso, los aristócratas invitados a la cacería y el ex diputado D. Antonio Garay, propietario del coto de Clavería.

Los xpedicionarios desde Valencia de Alcántara se dirigieron en automóviles a la finca, donde el dueño tiene montada una importante explotación agropecuaria, que ocupa a muchos trabajadores de los pueblos cercanos.

El Monarca y los aristócratas se albergan en el palacio de la misma finca, de puro estilo español, que tiene toda clase de comodidades.

Noticias militares

El general Barreiro

El nuevo capitán general de la quinta región, D. Enrique Barreiro, marchará a Zaragoza para hacerse cargo del mando de la misma tan pronto regrese a Madrid Su Majestad, a quien tiene que cumplimentar.

Licencias de Pascuas

En virtud de la Real orden telegráfica del ministerio de la Guerra, se autoriza a los capitanes generales de la región para que concedan licencias de Pascuas a los generales, jefes, oficiales, clases e individuos de tropa en la proporción que permita las exigencias del servicio.

Las licencias empezarán a disfrutarse a partir del día 15 del corriente, y durarán hasta la misma fecha del mes próximo de Enero, pasando la revista de comisario el día 16.

Pase a la reserva de Muñoz Cobo

El día 11 del próximo mes de Enero pasará a situación de primera reserva, por cumplir la edad reglamentaria, el capitán general de la primera región, D. Diego Muñoz Cobo.

General fallecido

Almería 11.—Ha fallecido el ex gobernador militar de la plaza, D. José Borrada. Al entierro, que constituyó una sentida manifestación de duelo, asistieron fuerzas con la bandera plegada y con un lazo de crepón negro. Presidieron el acto el general gobernador y otras autoridades.

CRONICA EXTRANJERA

Las últimas noticias telegráficas de Inglaterra, confirman, después de la conferencia celebrada por el Rey con el jefe de su Gobierno, derrotado en las últimas elecciones, la sorprendente noticia de que sir Baldwin no dimitirá a pesar de su fracaso, y se presentará ante la Cámara de los Comunes el día 8.

La razón que el primer ministro da para ello es que la minoría más importante, numéricamente hablando, es la conservadora, como si el serlo eximiera el hecho de que liberales y laboristas hayan de fusionarse a las votaciones venideras, cada vez que el Parlamento haya de decidir sobre la suerte de los proyectos ministeriales. También son un poco sorprendentes las informaciones que aseguran que antes de presentarse a la Cámara el actual ministro sufrirá alguna modificación.

¿Para qué? La cuestión de personas no ha de variar en lo más mínimo la futura actitud de los partidos que han triunfado en las elecciones.

De todo eso se deduce que los conservadores habrán prorrogado su vida ministerial hasta que surja en el Parlamento la primera votación, que será la determinante de la primera derrota del Ministerio. A esta distancia de Inglaterra no se advierte cual pueda ser la finalidad de sustituir con una caída del Poder poco arosa, la gallarda caída, como consecuencia de un fracaso electoral, que hubiera sido ahora la dimisión del Gabinete Baldwin.

Ha de ser muy interesante seguir atentamente la marcha de los sucesos políticos en Inglaterra, y nosotros lo seguiremos con todo el interés que merece.

Otra sorpresa: el Rey de Italia ha firmado ayer el decreto de clausura del Parlamento que será disuelto en Enero, para proceder a nuevas elecciones generales en la primavera próxima.

La noticia, leemos en un telegrama de Roma, ha producido en los círculos políticos verdadera sorpresa, porque se esperaba que el Gobierno pidiera a la Cámara la prórroga de sus plenos poderes.

¿Para qué? Mussolini habrá considerado que era inútil llenar esa fórmula protocolaria cuando él disfruta de esos poderes con la anuencia del Parlamento o sin ella. O soy o no soy el dictador, se habrá dicho el jefe del fascismo italiano.

Las notas oficiosas de la Legación mejicana en Madrid habian quitado importancia a la revolución que ha estallado recientemente en la simpática República centroamericana.

Las últimas noticias telegráficas sobre el asunto contradicen aquellas impresiones oficiales. El movimiento revolucionario continúa extendiéndose por el país, los choques entre las tropas leales y las rebeldes se repiten y el resultado de la lucha está muy indeciso a la hora ésta, en la cual creíamos que la rebeldía estaba dominada y la intención del general Sánchez era una de tantas como ha habido en México, en que hayan tenido trascendencia.

Guardia civil

El Directorio militar que con el firme apoyo y entusiasta aplauso de la pública opinión, ha acometido con sus iguales gallardías la empresa del resurgimiento de nuestro país, azabado por las escandalosas oligarquías que lo consumían; el Directorio militar que austero y que como Jesucristo hizo con los mercaderes del Templo, expulsa y procede severamente con los que para satisfacer sus concupiscencias falseaban y comerciaban con las leyes; el Directorio militar cuyos propósitos no son otros que poner orden donde todo era confusión y desquiciamiento, para restablecer la casi perdida moralidad y el derecho no siempre reconocido, es indudable que ha de poner su saludable mano en la caprichosa legislación que subsiste en el aprecio y consideraciones de los que ostentando los mismos títulos, asistidos de idénticas circunstancias y con iguales méritos, no reciben sin embargo todos, el trato de igualdad que parece deberia corresponderles.

Ayer se exponía en esta sección de nuestro periódico la autonomía que impera, al estimarse que no difieren las condiciones de un capitán, que con cuarenta años de servicios, veintiocho o treinta de oficial y siete u ocho de su empleo, ha de pasar, por no poder ascender al inmediato, a la situación de retirado forzoso en el instante de cumplir la prevenida edad, de las del sargento, que ascendido a alférez un mes antes de los cincuenta y un años de su vida, en que también forzosamente se ha de retirar, le bastarán treinta años de servicios con abonos para adquirir el derecho al mismo haber pasivo que se le señala al referido capitán. Y hoy hemos de referirnos a los circunstanciales derechos que se les ha reconocido a las clases del Ejército, los cuales, para unas determinaciones positivas beneficios, y para otras preferencias, no obstante ser todas acreedoros por sus mismas jerarquías, tiempo de servicio y méritos contraídos a igual consideración.

Porque ¿cuál es la diferencia que distingue al coronel, al teniente coronel, al comandante, al capitán, al teniente y al alférez de ayer, de los de hoy, para que aquellos no disfruten el haber pasivo que éstos?

Las necesidades de la vida determinaron en distintos períodos de tiempo la elevación de los sueldos de las referidas clases y de este beneficio disfrutaron, no más, que los que servían en las filas de la actividad quienes, al re-

tirarse, obtuvieron y obtienen el haber pasivo regulado al señalado a su empleo.

Pero ¿es que los empleos de antes y ahora son distintos? ¿Es que acaso fueron otras las funciones, representación y responsabilidades de los de antaño que los de hoy para justificar la existencia de diversas castas? ¿Por ventura esas necesidades de la vida, no las padecen del mismo modo los que fueron que son para ser atendidos ambas en igual grado?

El único motivo, es el haberse anticipado los períodos, al nacimiento y las consecuencias son para ellos bien lamentables.

Y aun todavía hay algo más inexplicable en esta acomodaticia legislación.

Por la vigente ley orgánica del Ejército, se modificó la edad para el forzoso retiro de la oficialidad que pasa a situación de reserva, unos años antes de corresponderle dicho retiro. En esta situación de reserva, los deberes son los mismos para todos. Y sin embargo, ha habido un período de tiempo, mas de un año, que los derechos fueron distintos. El comprendido desde primero de Junio del año 1821 en que se decretó una elevación de sueldo para las clases del Ejército que en aquella fecha servían en activo. Con lo que se ha dado el caso de los que, que habian pasado a la situación de reserva, meses, un día, no más, antes de la iniciada fecha de primero de Junio de 1821 disfrutaron un sueldo menor que los que fueron altas en tal situación minutos después de sonar la última campanada de las veinticuatro del 31 de Mayo del expresado año.

Todo eran reservistas; no más obligaciones unos que otros, pero el más antiguo por el mero hecho de serlo, y como si ello fuese un demérito, era económicamente considerado de inferior condición que el moderno.

La unidad de los sueldos pasivos para todas las clases del Ejército y al tipo del regulador de sus respectivos empleos, es equitativa y justa.

¿Qué puede suponer esta nivelación para el público lector? Una insignificancia, habida cuenta de la avanzada edad de los preteridos, quienes en el transcurso de muy pocos años borranse sus nombres del libro de la vida.

Concesión del voto a las mujeres

Roma 11.—La Cámara de diputados ha aprobado el proyecto de ley que concede el derecho de sufragio en las elecciones municipales a las mujeres.

Notas maritimas

La flota de Shipping Aard y su influencia en los fletes.

El Gobierno de los Estados Unidos, ¿qué ha de hacer, en definitiva, con su inmenso tonelaje amarrado?

Se suponía que el número de buques en estas condiciones de ineficacia e inferioridad sería muy numeroso. Se designó una Comisión técnica con el encargo de examinar y clasificar el tonelaje amarrado, y el resultado en extracto de su informe es como sigue:

El número de buques en aquella situación es de 1.250 de carga, de los que 427 se consideran bien proyectados, bien contruidos, con máquinas principales y auxiliares de toda confianza. La recorta general de este grupo para colocar sus unidades en condición de navegar requería el gasto de 33,000 dólares por buque; 177 buques reclamarían un gasto mayor que el anterior; 84 buques están provistos de máquinas poco económicas y en mal estado.

El reemplazo de estas máquinas y las demás reparaciones generales exigen un gasto de 100,000 dólares cada buque; 356 poseen también máquinas inadecuadas, resultando en ellos más ventajosa la sustitución por máquinas Diesel; 175 no se consideran adecuados a la explotación bajo la bandera americana; 40 son, resueltamente, demasiado viejos para intentar siquiera el gasto de un rejuvenecimiento temporal. Aparte de los citados, que pertenecen, como decimos, al tonelaje amarrado, existen 302 buques más, entre buques de pasaje, carga y grandes remolcadores, que están en servicio corriente.

Del informe de la Comisión citada resulta, por tanto, que el tonelaje desguazable es mucho menor que el que se suponía, y que, por el contrario, persiste el peligro que un buen número de millones de toneladas puedan lanzarse al mercado, si así lo dispone el Gobierno de los Estados Unidos, con un gasto muy respetable en reparaciones en la flota inactiva, pero pequeño en relación al capital mismo que aquélla representa, aun en la condición actual de depreciación de valores, y con posibilidad de rendimiento en el tráfico.

Al través de la Prensa norteamericana esto es lo que parece traslucirse en cuanto a la decisión final. Si se confirmara—y por ello hemos recogido los datos anteriores—, la depreciación de los fletes actuales sería inabordable.

El himno de Riego

Cada vez que una violenta sacudida política estremece las más escondidas fibras del alma de nuestro pueblo, revela éste su entusiasmo entonando una canción ni mejor ni peor que otras que, por su estilo, surgieron en otras naciones. Nuestro pueblo entona «El himno de Riego» y le entona inconscientemente, sin darse apenas cuenta de lo que canta, sin saber lo que el famoso himno fue y lo que representaba cuando nació al sacrosanto grito de «Viva la libertad»!

¡El himno de Riego! Es la apoteosis de un mártir, la marcha fúnebre de un vencido, y aún hoy cuando a través de los años transcurridos escuchamos las bellas notas de la guerra canción, volvemos la vista atrás y pensamos que son todavía necesarios muchos mártires para conquistar la libertad suspirada.

Invadieron nuestro territorio «los cien mil hijos de San Luis» que, poco antes, habian sido arrojados de él, y los españoles vieron agonizar con la batalla perdida el breve espacio de libertad disfrutado.

Perdida la última esperanza, diseminadas las tropas defensoras, rotos los vínculos de disciplina y obediencia, tres jinetes separáronse del campo de batalla y, dirigiéndose rápidamente a la cercana ciudad de Ubeda, buscaron un asilo y un refugio seguro.

Penetrando en un cortijo procuraron comprar el silencio del cortijero, el nándole las manos de oro con tal de que los dejase por la noche allí, y los buscara un guía práctico y seguro, que los ayudase a salir de aquel lugar donde acababan de morir asesinadas las últimas esperanzas de los amantes de la libertad.

Prometió el cortijero, cuanto los fugitivos quisieron y se dispusieron a buscar en el próximo pueblo de Aquilón el guía que los fugitivos necesitaban, pero aquel miserable habia reconocido en uno de los tres jinetes a los que hospedaba, al héroe general Riego, y se dijo que no le vendría mal ganar el premio que las autoridades habían ofrecido al que lograse capturar al sempiterno agitador revolucionario.

No vació el cortijero. Denunció a los prófugos y éstos fueron detenidos sin hacer la menor protesta y conducidos más tarde a la cárcel de La Carolina. Algunos días después de este suceso, el general Riego era trasladado a la Corte sujetos con grillos los pies y atenazadas las manos con esposas, ni más ni menos que si se tratase de un criminal vulgar.

El anuncio de la llegada de Riego a Madrid conmovió el popo aún hábilmente manejado por los interesados en ello. No a través el héroe general las calles céntricas de la población, sino que fué conducido por las atueras hasta la cárcel de Corte.

La plebe salió a recibirle alborazada, gozándose en el martirio del caudillo que veía impasible las muecas, los gestos canchalescos, los ademanes injuriosos que la multitud le dirigía, sin poder comprender una sola palabra de aquel griterío estruendoso en que se mezclaban insultos, imprecaciones, frases soeces y toda suerte de blasfemias.

Riego, mientras contemplaba la furia de aquel popacho soez, no pudo menos de recordar aquella otra entrada que hizo en la Corte, aclamado por la muchedumbre, vitoreado por todo el mundo.

Acababa de vencer en Cabezas de San Juan y sus hazas estaban en todos los labios. Resonaban aun las palabras que Riego dirigiera a las tropas expedicionarias que se disponían a embarcar para la América del Sur, cuando el militar invicto gritó: «¡Basta de sufrimientos, v vuestras camaradas! ¡Má larga paciencia, fuera vitez y cobardía... Restablezcamos el imperio de la ley, devolviendo la libertad al pueblo y la gloria al trono; ¡Abajo los tiranos! ¡Viva la libertad!»

Y a su llegada a la Corte, petimetres y manolitas, aristocráticas damas y gaitanes apuestos, la flor de Maravillas, del Rastro y el Avapiés, hicieron un recibimiento entusiasta al caudillo al que enviaban besos y arrojaban palomas y flores.

Comparaba Riego el entusiasmo de entonces con los dictérios que ahora le lanzaban al rostro y su corazón rebosaba amargura. De repente, el populacho se im, uso y arrolló a la fuerza que custodiaba al mártir ceyendo sobre él como una avalancha, con empuje formidable, escupiéndole en la faz, arrancándole giros de las ropas, magullándole, queriéndole partir en pedruzcos... ¡Oh, decantado valor de la plebe! ¡Y por dar libertad a aquellas bestias feroces habia derrochado el mártir su sangre generosa...!

Mal herido y maltrecho Riego pudo ser encerrado en el Seminario de nobles, y luego, con infinitas precauciones trasladóse a la cárcel de corte.

me atiendas... Los momentos son preciosos... No es posible que tú mueras ahorcado como un criminal... He llegado hasta aquí exponiéndome a mil peligros y derrochando el oro para ganar a tus carceleros... Te traigo lo que puede librarte del suplicio afrentoso... Una pistola y un veneno: ¿escoges?... ¿Me oyes?... Responde... ¡Responde, por Dios!

Riego sonreía... Dirigió su mirada al techo y volvió a cantar otra vez, imitando a los niños pequeños, sin articular una sola palabra. El general D. Rafael del Riego estaba idiota.

El desconocido ahogó un grito de rabia y contenidamente a duras penas los sollozos que se escapaban de su garganta salió precipitadamente de la habitación y volvió a atravesar los pasillos de la cárcel.

Siempre que al pasar por un establecimiento en días de inauguración u otra fiesta cualquiera llegan a mis oídos los acordes destemplados de murga callejera que en ona el himno de Riego, exaltan mi mente tristes y dolorosas reflexiones... La murga toca el famoso himno y a sus sonos la multitud baila... ¡Y para eso se deramó tanta sangre generosa!

José JUAN CADENAS

Notas de Guerra

El Diario Oficial de ayer publicó el siguiente movimiento de personal:

Infantería
Recompensas.—Se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria, con la pensión e indemnización que se señala:

Capitán, D. Rafael Martínez; teniente, don Gabriel Navarro; y alféreces D. Andrés Saliquet y D. Julio Argüello.

Cruces.—Se conceden permutas de cruces de plata del Mérito Militar, con distintivo rojo, por otras de primera clase de la misma Orden y distintivo, el teniente (E. R.) D. Manuel Lara; alféreces (E. R.), D. Manuel Losá y D. J. Juan Muñiz.

Destinos.—A la Mehala Jafifiana de Meilla al teniente D. Antonio Nombela.

Caballería
Recompensas.—Se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria, al comandante don José Gómez; tenientes, D. Federico Escotet y D. Marcelino Saleta.

Bajas.—Se concede la separación del servicio al capitán D. José María Ligués, y al teniente D. Aurelio Segovia.

Carabineros
Disposiciones de la Dirección general.—Al capitán general de la tercera región, conocimiento de haber dispuesto el traslado del carabinero Manuel González.

Al jefe de la Comandancia de Granada, autorizando para conceder reenganche al carabinero Francisco Checha.

Al ídem de la Comandancia de Badajoz, accediendo a lo solicitado en instancia por el carabinero Claudio Cuervo.

Al coronel director de los Colegios del Cuerpo, declarando de texto la obra «Manual del examen de sargentos para suboficiales» de la cual son autores el teniente coronel D. Ricardo Fontana y teniente D. José Flores.

MONOTONIAS

¡Qué terrible y fatal monotonía de mi espíritu en torno brota y crece! ¡Mi sueño de ambición se empujéce, y entre sombras descuelca el nuevo día!

Todo me cansa ya, todo me hastia; la ilusión de mi vida languidece, y mi sueño de gloria palidece como enfermo que siente su agonía.

Roto mi prisma de color de rosa, al castillo de amor pedazos hecho, inerte junto a mi todo reposa.

Y es que muerta mi fe, mi amor deshecho yace, como cadáver en su fosa, mi triste corazón dentro del pecho.

Narciso DIAZ DE ESCOBAR

Carabineros

El dignísimo general Oleguer Felú ha dispuesto que a las fuerzas que en Julio último, por orden del ministerio de Hacienda, fueron de distintas Comandancias del Cuerpo de Carabineros a reforzar la vigilancia de las de la frontera francesa, se les entregue el plus reglamentario desde el día que partieron de sus hogares.

Repetidas veces nos habíamos ocupado en estas columnas de la inconcebible excepción que se venia haciendo objeto a los sargentos, cabos y carabineros que se encontraban en los trenes en el Pirineo al no abonarse les plus que les correspondía, y, decíamos más, pedíamos por el plus reglamentario, sino una indemnización extraordinaria porque ciertamente con ese plus es irrealizable que no podrá solucionar el trastorno económico que se ha producido en sus modestos hogares a ese sufrido personal del Resguardo militar.

Merece, sin embargo, nuestro fervido aplauso el Director general de Carabineros porque al fin ha sacado de la incertidumbre a sus subordinados concentrados en el Pirineo que no sabían cuando se les iba a conceder, al menos, el plus reglamentario que les ha otorgado el ilustre general Oleguer Felú.

Y ya que nos ocupamos de esas fuerzas, repetiremos lo que expusimos en estas columnas cuando se las destinaron a reforzar la vigilancia de las líneas de servicio de Navarra, Lérida, Gerona y Barcelona, o sea que no es procedimiento, no, el sacar personal de Carabineros de unas Comandancias para enviarlo a otras, puesto que, reconocido hasta la saciedad que la dotación no es suficiente para atender cumplidamente los múltiples servicios encomendados al Instituto, resulta que allí donde se restan carabineros, los servicios cesarían de haber de resentirse con perjuicio de la Hacienda y recargando extraordinariamente las horas de trabajo de los que lo prestan.

De ahí, pues, que debe desaparecer ese procedimiento de mover fuerzas de una Comandancia para otra; y, es hora ya de que se reintegren a las de sus procedencias las que fueron al Pirineo, máxime en esta época en que los grandes temporales de nieve ponen infranqueables las primeras líneas de servicio y la actuación de los Carabineros en ellas evidentemente resulta infructuosa.

Toda la Correspondencia dirijirse a Apartado de Correos, 420

CURIOSIDADES Y ANECDOTAS

Un record
Marshall Néilan, el «metteur en scène» de la Distinotiva, acaba de batir un record que le envidiarán los arquitectos y empresarios más hábiles y ligeros.

En seis días, ha construido una villa entera, con las necesidades de un fin en vía de realización, con su correspondiente iglesia, escuela y Alcaldía.

Señalamos sinceramente que el señor Néilan no se dedique a construir «casas baratas», pues, en este caso, lo recomendaríamos a nuestro Gobierno.

En la América cinematográfica
En Norteamérica son muchos los personajes calificados que ejercen la profesión de reporteros de cine.

En así como en los estudios se puede ver circular a Mr. Cornelio Vandegbit, el millonario bien conocido, que hace los reportajes para un diario de Nueva York.

Desde luego, todo nos induce a creer que nuestro distinguido colega trabaja solamente por amor al arte...

Con sobretodo en el Ecuador
Mientras filmaba «Un Mensaje de Marte» Claude King se vió obligado a vestir un sobretodo cubierto de nieve artificial.

La escena tiene lugar en Manila (Islas Filipinas) a algunos grados del Ecuador...

Una anécdota
Fue en época del imperio de los zares rusos. La zarina deseaba oír a la famosa cantante. La Gabrieli.

Pidióle precio por un cantar dos meses en la corte. «Cinco mil ducados» respondió La Gabrieli. «Cinco mil ducados» dijo, asombrada, la zarina.—Yo no pago ese sueldo más que a algunos feld-marshales.

La Gabrieli, sin inmutarse, repuso: «Señora, pues entonces que canten vuestros feldmarshales».

Hizo una reverencia y se retiró. «No tuvo más remedio la zarina que pagar el precio que a su voz puso. La Gabrieli, si quisiera».

Choque violentísimo

Un sargento herido
En la carretera de Extremadura chocó violentamente con un carro la motocicleta que conducía el sargento de Ingenieros Manuel García Flores. A consecuencia del encuentro, que fué violento, el sargento salió despedido a gran distancia sufriendo heridas de gran consideración.

Un automóvil del servicio de aviación recogió al herido y le trasladó al hospital Militar, donde el médico militar de guardia, don Rafael Santamaría, le apreció graves heridas en el parietal izquierdo y conmoción cerebral.

Después de asistido, el sargento García Flores quedó en una de las camas del hospital.

Clausura del Parlamento en Italia

Roma 11.—A propuesta del Gobierno, el Rey ha firmado hoy la clausura del Parlamento.

Las Cámaras serán disueltas en Enero, y las elecciones generales se celebrarán en la primavera próxima.

La noticia de la clausura ha producido viva sorpresa en los círculos políticos, porque se esperaba que el Gobierno pidiera a la Cámara una prórroga de sus plenos poderes.

Compañía Trasatlántica

El vapor Reina María Cristina de esta Compañía, saldrá, salvo contingencias el día 23 del corriente Diciembre de Barcelona, el 24 de Valencia, el 26 de Málaga y el 28 de Cádiz para Puerto Rico y New-York regresando directo a Vigo, Cádiz y Barcelona y admitiendo pasaje y carga para ambos destinos.

Bibliotecas públicas de Madrid

HORARIO PARA OTONO, INVIERNO Y PRIMAVERA
Servidas por el Cuerpo Insultativo de arquitectos, bibliotecarios y arqueólogos.
Se encuentran abiertas todos los días laborables, las bibliotecas siguientes:

Real Academia, Española (Felipe IV, 2) de nueve a doce.
Archivo Histórico Nacional (paseo de Recoletos), 20, de ocho a catorce.
Biblioteca de la Escuela Superior de Arquitectura (Estudios, 1), de ocho y media a diez y de catorce a diez y seis y media.
Escuela de Sordomudos y de Ciegos (Castellana, 63), de catorce a veinte.
Escuela Industrial (San Mateo, 5), de diez a doce (los domingos de diez a doce).
Escuela de Veterinaria (Embajadores, 78), de nueve a quince.
Facultad de Derecho (San Bernardo, 50), de ocho a catorce.
Facultad de Farmacia (Farmacia, 2), de nueve a doce y de catorce a diez y siete.
Sociedad Económica Matritense (plaza de la Villa, 2), de doce a diez y ocho.
Facultad de Medicina (Atocha, 104 y 106), de ocho a catorce.
Facultad de Filosofía y Letras (Toledo, 46), de ocho y media a catorce y media, y los domingos de once a tres.
Instituto Geográfico y Estadístico (paseo de Atocha, 1), de ocho a catorce.
Ministerio de Hacienda (Atocha, 7 y 9), de nueve a trece y de quince a diez y siete.
A tres y de diez y siete y media a veinte y media Jardín Botánico (plaza de Murillo), de ocho a catorce.
Museo Arqueológico Nacional (Serrano, 13), de diez a diez y seis (la consulta de libros requiere autorización del jefe del Museo), los domingos de diez a tres.
Real Academia de la Historia (León, 21), de diez a diez y seis.
Biblioteca popular del distrito de Chamberí (paseo de Ronda, 2), de diez y seis a veintidós, los domingos de diez a tres.
Talleres de la Escuela Industrial (Embajadores, 68), de ocho a catorce.
Museo de Ciencias Naturales (paseo de Recoletos, 20, bajo), de ocho a catorce (la consulta de las obras de Zoología, Mineralogía y Geología pueden hacerse en el nuevo local del Museo (Plaza de la Industria y de las Artes, Hipódromo).
Biblioteca Nacional (paseo de Recoletos, 20), de nueve a diez y ocho, y los domingos de once a diez y siete.

Los educadores

La locomotora y el automóvil, que atraviesan valles, montañas y collados, cruzando caseríos y poblaciones, y permiten que en la retina del viajero vayan sucediéndose, como en la pantalla del cine, paisajes, pueblos y personas; si consientes, salvando, veloces las mayores distancias, satisfacer la necesidad o el sport de trasladarse rápidamente de una ciudad a otra; si facilitan las excursiones al extranjero, no parece sino que se han inventado para agrandar en vez de ocoitar las distancias entre los habitantes de las villas populosas y los moradores del campo, aboliendo casi totalmente aquella utilísima, necesaria y frecuente comunicación, aquél íntimo contacto, aquella coexistencia rural que, en diferentes épocas del año y lugares, permitía a las clases, a quienes más importa, conocer las necesidades, los vicios o las virtudes de esa otra clase social que hoy parece olvidada, cuando tanto monta en la vida nacional.

Ahora van a salir a distribuirse por los distritos judiciales 500 o 600 delegados gubernativos, portadores de una misión sanadora y educadora, a la par, según lo dispuesto en el decreto de su creación. ¡Dios ponga tiento en sus manos—que si lo hará—a fin de que dicha misión sea, como debe de ser, para bien de todos y provechosos para el país!

No estarán sólo aislados en su labor los delegados gubernativos. Podrán, con raras excepciones, si saben caminar desde el primer momento por terreno firme y seguro, encontrar auxiliares poderosos y capacitados para hacerles su tarea fácil.

Hay en las poblaciones rurales unos funcionarios, cuya misión principal es, por excelencia, educadora y su influencia decisiva en el porvenir prospero o adverso de la patria: el secretario de Ayuntamiento, el maestro de escuela, el cura y el médico. He aquí cuatro tipos sociales dignos de más estudio y de mayores consideraciones que las que hoy se les conceden por quienes, no están bien percatados de la misión civilizadora y educadora de tales personajes. Porque, para pedir óptimas o notables cualidades a los educandos, mejor será que se fabriquen antes de sobrealiente o superior condición a los educadores, ya que, según sean éstos, así será moralizadora y progresiva o reaccionaria y esterilizadora, su influencia.

Atad al secretario de Ayuntamiento con la tiranía de la *amovilidad* arbitraria, del imperio de las necesidades orgánicas, no satisfacerás con un sueldo mezquino, al yugo de un alcalde, de un juez municipal de capa parda, iletrados, ó de un juez municipal de capa parda, de campanario, y en vez del funcionario fiscal, recto y probo, mantenedor del acatamiento a las leyes en el Concejo, mejorador de sus costumbres, repartidor equitativo de los impuestos y cargas públicas, inspirador y fomentador de ingresos y prosperidades, remedador de que la odiosa contribución de consumos o el reparto vecinal no sea, como lo es, un impuesto sobre la raza, herás de él un leguleyo, dispuesto y hábil siempre al amaño, al cohecho, a la corrupción, a la inmoralidad administrativa de sus feudales amos y señores. ¡Pobres secretarios! ¡Que incomprendidos! ¡Qué odiosa tan triste y tan larga la suya!

Acañalad al médico con la amenaza de la pérdida de su titular, otorgada por el favor de los dueños de la voluntad municipal, y consentirá la lista de pobres, arbitrariamente clasificada, la escandalosa iniquidad en el reparto del igualatorio, y lo que es peor, la venta de carnes muertas por carbunco, de los ganados del alcalde o del juez municipal, las adulteraciones de alimentos y bebidas, la carencia de higiene y salubridad por incuria del municipio o codicia de los propietarios, el desmoronamiento de las epidemias, el hambre la miseria, el abandono de los niños y has a quien sabe si el cumplimiento de la administración de justicia.

Y en lugar de un salvaguardia de la salud pública, de un utilísimo consejero para mejorar las condiciones viriles de la raza, habréis conseguido que se convierta en un holgazán o, cuando menos, en un escéptico.

¡El cura, el maestro de escuela! ¡Cuántos Manojos, sí, ya que su inamovilidad les concede cierta independencia dentro de los municipios, se les otorgara, arriba, más inteligente atención! ¡Cuántas provechosas iniciativas, si al sacerdote y al maestro, el secretario y al médico, se les exigiera condiciones adecuadas a la altísima importancia de su misión!

Pero nadie se ha percatado de la influencia de tales educadores sociales.

Lo mezquino de las dotaciones, la escasa garantía en el pago, el misero porvenir, la poca o nula estimación social y gubernativa son, entre otras, causas principalísimas de que se aparten de tales profesiones aquellos jóvenes cuya educación primera, cuya instrucción, cuya cultura más sólidas, serían garantía firme de iniciativas provechosas y de que sus enseñanzas y medios educadores habrían de ser más aprovechables para elevar el nivel moral de cultura general, como lo son en aquellos otros países, donde la ventajas y los estímulos otorgados a estas profesiones son mayores y mejor entendidas que en el nuestro.

Aquí está el toque. Dignifíquense, inmóvilicé—*inamovilidad* no supone *estabilidad*; no confundamos—, engrandézcase las profesiones de estos educadores. Y esa es la mejor manera de desarraigar de los cerebros de tales funcionarios ideas caquiques, pues que te sustituirán por otras de estímulo y mejores puestos, obtenidos por el mérito y el trabajo.

Y así se mataría, de un sólo golpe, ese feudalismo de capa parda que nos enviece y asfixia en una atmósfera de atraso, de ignorancia, de miseria, de insalubridad, indignas de los actuales tiempos.

Y al cabo de una decena, de una veintena de años, el país, educado en otro ambiente y por hombres libertados de la más grande de las tiranías,—de la esclavitud de los ignorantes—, así como se pasó, en algunas poblaciones, del candil o del velón, a la hornilla eléctrica y al arco voltaico, así habremos reformado radicalmente en lo social y en lo moral—y en lo religioso, eh!—las malas costumbres (odios, codicias, carencia de amor a Dios y al prójimo...), cambiando las tinieblas de nuestra actual incultura por la visibilidad y esplendente claridad del progreso y de la civilización a que ya están obligados los pueblos modernos.

El cronista no sabe, no quiere saber si esto es política. Lo que sabe es, por haberlo vivido, que esto es una verdad como un templo.

AMUSANT

Información de Marina

Resoluciones de personal

Se dispone que los capitanes de Infantería de Marina que actualmente desempeñan el cometido de profesores de la Academia de Artillería de la Armada, continúen en dichos destinos.

Un requerimiento a los liberales españoles

De nuestro colega *El Sol*: La Sociedad El Sitio, de Bilbao, ha publicado un manifiesto, que reproducimos a continuación:

Somos una Sociedad constituida para fomentar el amor a la patria y a las libertades públicas. No hemos tomado parte en la política activa, ni nos hemos mezclado en las elecciones, ni hemos hecho ni ayudado a hacer ministros, concejales ni diputados. No lo hemos sido jamás, ni esperamos serlo, ni queremos serlo, lo que componiendo su Junta directiva nos dirigimos, en nombre de la Sociedad, a la opinión liberal de España. No buscamos tampoco la notoriedad. Responderemos, donde se quiera, de la paternidad de este manifiesto: para buscarnos bastará requerir nuestro nombre al manifiesto. Pero la publicación de nuestros nombres oscuros ningún interés añadirá a nuestras palabras.

Creemos deber nuestro, deber de la Sociedad El Sitio, en las presentes circunstancias, acudir a la atonía de los liberales y hacer públicamente, de la mayor serenidad y la mayor entereza, profesión de fe en nuestros principios y de amor a nuestros ideales. Por todas partes resuenan con fuerza voces, antes mudas, contra las libertades del pueblo, y se oía pedir públicamente lo que antes nadie se atrevía a insinuar ni en el seno de las organizaciones más refractarias a las instituciones modernas. Los liberales no responden a esos atrevimientos. Parecen anonadados, confundidos, casi avergonzados de lo que antes se sentían orgullosos.

No escribimos para combatir ni para censurar el Poder militar que de hecho dirige los destinos nacionales. Tampoco escribimos para alabarle: en el estado actual nuestras palabras no podrían ser más que una adulación al fuerte. Pero nos creemos obligados a declarar, para requerir después el resurgimiento de los liberales en un empeño común, que, dejando a un lado fulgurantes juicios, hoy prematuros, sobre este movimiento, estamos ante un hecho por completo consumado. Lo hecho hecho está, y no hay forma de deshacerlo ni de volver al régimen político anterior, cuyo restablecimiento nadie aceptaría. En estas condiciones, el fracaso del régimen actual, su desorganización y su desmoronamiento, serían el fracaso de la organización nacional, militar y social de España en sus mismos cimientos. Sobrevendría la anarquía y la disolución nacional, y somos los liberales los más interesados en evitarlo. La Sociedad El Sitio doblemente, por el doble voto que ha hecho ante los altares de la libertad y de la patria.

Creemos deber de nuestra Sociedad, como de todos los liberales, trabajar por el bien de España, afirmando ahora con más razón que nunca, más alto que nunca, nuestro amor al régimen liberal, a las instituciones liberales, democráticas y parlamentarias, nuestra creencia de que sólo mediante ellas pueden gobernarse y progresar los pueblos civilizados. Alabamos sin reservas el saneamiento de las costumbres públicas. En la labor depuradora que, con el aplauso general, ha emprendido el Directorio, en la valentía con que ha salido al paso del asesinato y ha perseguido a la malversación y al cohecho hasta en sus más oscuros escondrijos, nuestro modesto concurso y nuestro buena voluntad estarán siempre a su lado. No nos duele la extirpación de la vieja política; pero reclamamos la subsistencia de las instituciones populares.

No ha fracasado la libertad de asociación, sino la imperdonable cobardía con que, para atender a la conservación de clientelas políticas y para reivindicar apelativos puramente literarios, se han permitido organizaciones financieramente criminales y sociedades ilícitas, sin aplicables las sanciones que debían haber sido pronunciadas por Tribunales competentes y que se hallan previstas y establecidas para tales casos en las mismas leyes que han estatuido esta libertad.

No ha fracasado el Jurado, sino la forma despectiva y rencorosa con que ha sido tratado. Se desdibujaba la formación de las listas de personas capaces, dejándola entregada al azar a la frágil diligencia de modestísimos subalternos. Sufrían los nombrados toda clase de molestias y desconsideraciones, las más a propósito para alejar del Tribunal popular a las personas de mediana delicadeza, desde la sesión de dos o tres horas para empezar la sesión hasta la de dos o tres meses para cobrar las dietas.

No ha fracasado el sufragio universal, sino, por el contrario, su corrupción y su escamoteo, el injustificado temor que los oligarcas tenían a su libre manifestación.

No ha fracasado el régimen parlamentario, sino su caricatura. No ha podido fracasar el régimen parlamentario porque no ha habido Parlamento.

La Sociedad El Sitio invita a todos los liberales españoles a conservar su fe, a hacer de nuevo ostentación de su credo, a manifestar sus convicciones, a mantener firmes las sustancias políticas que, basadas en los principios de la pública deliberación de los asuntos colectivos y de la libre expresión del sentir ciudadano, han constituido siempre la base obligada de la gobernanación de los pueblos conscientes de su dignidad y seguros de su porvenir.

Qualesquiera que sean los nuevos cauces que adopte la vida pública en España, sucederá indefectiblemente que el juego de las ideas, de las pasiones y de los intereses que la engendran y la conservan, hora por hora y día por día, ha de girar alrededor de los dos átomos ejes de los movimientos políticos. Llámese como se le llame, no desaparecerá el eterno flujo y reflujo del idealismo y de la realidad, del sentido conservador y el sentido revolucionario, combatiéndose, alcanzándose, fundiéndose, infundándose, estimulándose y refrenándose incesantemente. No ha habido ni habrá fuerzas más vivas que las del ideal y el interés para impulsar a las naciones.

Una y otra caben dentro del espíritu de esta Sociedad y dentro de la gobernanación de los pueblos modernos. Hasta hoy no se ha descubierto campo mejor, ni siquiera otro campo para su desenvolvimiento, que el de las instituciones liberales y democráticas, conquistadas a costa de su sangre por el pueblo y el Ejército español, fraternal y heroicamente unidos en ocasiones tan inolvidables como las de los sitios de Bilbao, que esta Sociedad annually conmemora. Es nuestra esperanza que, al celebrar el 2 de Mayo de 1924 el cincuentenario de la liberación del último sitio de la invicta villa, el pueblo y el Ejército español verán de nuevo a la nación reintegrada en el disfrute de todas las libertades.

No aspiramos a fundar ningún partido ni a

Los últimos noticias

Hoy hay cosas de fuera y de dentro y brevemente voy a comunicarlas a los lectores taurinos.

En la corrida celebrada el domingo en Méjico, alternaron el aragones Nacional II y el madrileño Valencia II.

Los toros, de Atenco, fueron bravos y nobles. Tales condiciones fueron tan bien aprovechadas por los dos diestros que los espectadores salieron entusiasmados de la fiesta.

Nacional, que llevaba torreadas tres corridas seguidas, tuvo en ésta un triunfo aun mayor que en las anteriores.

En los tres toros realizó emocionantes faenas de capa y muleta, prodigando los lances de puente trágico y los pases naturales y de pecho.

Al primer toro lo mató de un volapié, y a los tercero y quinto, de dos soberbias estocadas recibiendo.

Valencia, que debutaba en aquella plaza, gustó extraordinariamente y ha hecho un gran cartel, especialmente por las hermosas verónicas que dió a los toros segundo y sexto, y a las irreprochables estocadas con que echó a rodar a este último y al cuarto toro.

Nacional le fueron concedidas tres orejas, y a Valencia, dos.

Al terminar la corrida se dieron vivas a Aragón y a Madrid.

En la plaza de Segunto fueron lidiados el domingo novillos de Antonio Fuentes, que resultaron mansos.

Los diestros Chaves y Luisillo nada digno de aplauso.

En Mangirón, con motivo de la fiesta de la Purísima celebró una novillada.

El ganado, de Pozo, fué bravo, aunque reservó en el último tercio.

Ramón Silvestre, único matador, estuvo superior torreado de capa y muleta, y muy valiente a la hora de matar.

Fuó repetidamente ovacionado.

Y abur...

J. el de las T.

Debido a su excelente calidad, única en el mercado, se han impuesto entre los fumadores las grandes marcas nacionales de Papel de Fumar.

de elegante finísimo e insuperable a 0.15 ptas. librito o estuche

popular a 0.10 ptas. estuche

en cartera sin engomado o librito engomado a 0.05 ptas.

DELEGADOS GUBERNATIVOS

Quedan sin efecto los nombramientos de delegados gubernativos en los partidos judiciales que se citan, hechos por Reales órdenes de 6 y 7 del actual, y se nombran en su lugar:

Jaca (Huesca), comandante de Infantería, D. Manuel Coello.
Tordesillas (Valladolid), comandante de Artillería, D. Ramón Frontera.
Mota del Marqués (Valladolid), capitán de Artillería D. Roberto Iglesias.
Piedrahíta (Ávila), capitán de Infantería (B. R.), D. Dámaso San Millán.
Bermillo de Sayago (Zamora), capitán de Artillería D. Joaquín Pérez.
Quiroga (Lugo) capitán de Infantería don Antonio López.
Mota del Marqués (Valladolid), comandante de Artillería D. Julio Monedero.
Piedrahíta (Ávila), capitán de Caballería D. Muriel Sánchez.
Bermillo de Sayago (Zamora), capitán de Infantería D. José Vidal.
Belorado (Burgos), capitán de Caballería D. José López.

BOLSA

VALORES PUBLICOS	Día 11
4 por 100 perpetuo interior.	
Serie F de 50.000 ptas. nominales.	70 90
» E de 25.000 »	71 00
» D de 12.500 »	70 95
» C de 5.000 »	71 10
» B de 2.500 »	71 10
» A de 500 »	71 20
» G y H de 100 y 200 nominales	71 00
En diferentes series.	71 10
Fin corriente.	
Fin próximo.	
4 por 100 exterior estampillado.	
Serie F de 24.000 ptas. nominales.	85 40
» E de 12.000 »	85 40
» D de 6.000 »	6 00
» C de 3.000 »	85 75
» B de 1.500 »	86 75
» A de 1.000 »	87 00
» G y H de 100 y 200 nominales	86 25
En diferentes series.	
4 por 100 amortizable.	
Serie E de 25.000 ptas. nominales.	89 00
» D de 12.500 »	89 00
» C de 5.000 »	88 75
» B de 2.500 »	88 50
» A de 500 »	88 50
En diferentes series.	
5 por 100 amortizable.	
Serie F de 50.000 ptas. nominales.	93 90
» E de 25.000 »	94 00
» D de 12.000 »	94 05
» C de 5.000 »	94 25
» B de 2.500 »	94 25
» A de 500 »	94 25
En diferentes series.	
5 por 100 amortizable. Emisión de 1917.	
Serie F de 50.000 ptas. nominales.	
» E de 25.000 »	94 00
» D de 12.500 »	94 00
» C de 5.000 »	94 00
» B de 2.500 »	94 00
» A de 500 »	94 00
En diferentes series.	
Obligaciones del Tesoro.	
Serie A.	102 10
» B.	102 10
Ayuntamiento de Madrid.	
Obligaciones de 1868.	84 50
Expropiaciones interior al 4 por 100	
Cédulas de Ensanche.	
Villa Madrid 1908 (Deudas y obras)	
Empréstito de 1914.	
Empréstito de 1918.	
Banco Hipotecario de España.	
Cédulas hipotecarias al 4 por 100.	88
Idem id. al 5 por 100.	98
Cédulas hipotecarias al 6 por 100.	109
Empréstito de Marruecos.	78 50
Acciones. Valores industriales.	
Acciones del Banco de España.	576 00
Idem de la Compañía A. de Tabacos	238 00
Idem del Banco Hipotecario.	261 00
Idem del Hispanoamericano.	
Idem del Español de Crédito.	154 04
Unión y El Fenix.	
Euro Peñuera.	48 50
Banco Naval (Obligaciones).	99 50
Azucareras preferentes.	84 25
Otras acciones.	32 00
Ferrocarriles.	
N. y Z. Alicante (acciones).	
Nortes (acciones).	312 00
Andaluzes.	
Metropolitano Alfonso XIII.	
Valores extranjeros.	
Banco Río de la Plata.	152 00
Obligaciones de Ríojinto.	103 50
Bonos Peñarroya.	
MONEDA EXTRANJERA	
Francos.	41,05
Suizos.	000,00
Belgas.	35,75
Libras.	33,52
Liras.	00,00
Dólares.	7,68
Marcos.	0,00
Estados.	0,00

CAIDA GRAVISIMA

El lunes ocurrió una horrible desgracia en la casa número 36 de la calle de Lavapiés. La inquilina del piso segundo, Manuela Fornell de la Cruz, de treinta y seis años, se asomó a una ventana interior con objeto de retirar las prendas que tenía puestas a secar, y debido a sufrir un mareo, el cuerpo se venció hacia el espacio y cayó al patio.

Al estruendo del golpe acudieron varias personas, que condujeron a la pobre mujer a la Clínica de urgencia establecida en la misma calle.

Los médicos apreciaron a Manuela múltiples lesiones en distintas partes del cuerpo e intensa conmoción cerebral y visceral, de pronóstico gravísimo.

spectaculos

PARA HOY
ESPANOL.—(Compañía Calvo-Muñoz).—A las 6, El Zepetero y el Rey.—A las 10,15 La vida es sueño. ¿Quién es su padre?

CENTRO.—Compañía Enrique Borrás.—A las 10,30, Antón Caballero.

MARAVILLAS.—A las 5,30 y 10,15, Selomé Martín, Mezzorino, Dora la Checa, Kämpfer, Argentina, Los Yerrad, Marcolita Heine.

LARA.—A las 6, For las nubes.—A las 10,15, Cristalina.

LATINA.—A las 6, Noche de ronda y Es mucho Madrid.—A las 10,15, ¿A qué teatros vamos? o Comedias y comediantes.

FUENCARRAL.—A las 6, La musa de mármol.—A las 10, Los cuatro jinetes del apocalipsis.

ESLAVA.—A las 6, Unosnoche en Venecia.

NOVEDADES.—A las 6, El crimen del teatro de la ópera.—A las 10,15, El duque misterio.

CIRCO AMERICANO.—A las 6 y 10,15 Gran éxito de Oriando con sus preciosos caballos, Dalia Gozzini y todas las atracciones.

MARTIN.—A las 6,15, Los celos de la Celes.—A las 10,15, La Alasciana y Perico de Aranjuez.

PRICE.—A las 6 y 10,15, Manolo Vico, Los tiradores americanos, Los Lerrín, La campaña misteriosa, Adela López, Amalia Jan-Bank y otras atracciones de circo y variedades.

COMICO.—A las 6 La conquista del mundo.—Viva el alcalde.—A las 10, La mujer de nieve.

ROMEA.—Cinematógrafo y variedades.

ZARZUELA.—A las 6, La rosa de Stambul.—A las 10,15 Los gavilanes.

ARTES GRAFICAS—Meléndez Valdés, 29, dplo

HORARIO DE TRENES

ESTACION DEL NORTE

Salida de Madrid		Llegada a Madrid	
Rápido de Hendaya (Para Santander los martes, jueves y sábados).....	9	Rápido de Irún. (De Santander los lunes, miércoles y viernes).....	1,10
" de Hendaya.....	9,35	" de Irún.....	2,37
" de Galicia y Asturias (lunes, miércoles y viernes).....	16	" de Galicia y Asturias (martes, jueves y sábados).....	10,15
Surexpreso de Hendaya.....	21	Expreso de Irún.....	7
Primer expreso de Hendaya.....	21,15	" de Santander.....	9,35
Segundo expreso de Hendaya.....	22	Segundo expreso de Irún.....	9,15
Expreso de Santander.....	20,20	Surexpreso de Irún.....	11
Correo de Hendaya.....	22,30	Correo de Irún.....	6
" de Galicia.....	17,10	" de Galicia.....	8,25
" de Santander.....	17,25	" de Santander.....	8,40
" de Asturias.....	18,10	" de Asturias.....	7,50
Mensajerías de Venta de Baños.....	19,40	Mensajerías de Irún.....	4,32
Mixto de Hendaya.....	7	" de León y Santander.....	6,40
" de Galicia, Asturias y Santander.....	10,20	" de Medina del Campo.....	15,47
Ligeros de Segovia, a las 8 y.....	18,55	Mixto de Galicia y Asturias.....	19,47
(Los domingos a las 6,25.)		" de Galicia y Asturias.....	14,58
Ligero de Avila.....	8,20	Ligeros de Segovia, a las 11,30 y (Los domingos a las 23,50.)	20,52
Tranvías de El Escorial, a las 13,10, 15,40 y.....	18,25	Tranvías de Avila.....	20,16
(Los domingos, a las 9,50.)		(Los domingos, a las 0,20.)	
Tranvía de Cercedilla.....	13,10	Tranvías de El Escorial, a las 9 y de Cercedilla (los domingos).....	17,43
Tranvía de Pozuelo, a las 7,20, 16,40 y.....	19,25	" de Villalba.....	22,12
		" de Pozuelo, a las 8,7, 18,42 y.....	21,50

ESTACION DEL MEDIODIA

Rápido de Barcelona.....	9,20	Rápido de Barcelona.....	22,45
" de Alicante, Valencia y Cartagena (lunes, miércoles y viernes).....	9,30	" de Alicante, Valencia y Cartagena (martes, jueves y sábados).....	22
" de Andalucía.....	10	" de Andalucía.....	21,30
Expreso de Barcelona y Zaragoza.....	19,45	Expreso de Barcelona y Zaragoza.....	9,35
" de Andalucía.....	20,20	" de Andalucía.....	9
" de Toledo.....	8,05	" de Toledo.....	19,50
Correo de Barcelona.....	21,10	Correo de Barcelona.....	8,35
" de Zaragoza.....	18,30	" de Zaragoza.....	11,35
" de Extremadura.....	19	" de Extremadura.....	9,20
" de Andalucía.....	21	" de Alicante.....	7,30
Expreso de Alicante.....	20,35	" expreso de Cartagena.....	8
" de Valencia.....	21,35	" de Andalucía.....	7,10
" de Cartagena.....	22,35	Expreso de Valencia.....	8,40
Mixto de Sigüenza.....	13,20	Mixto de Sigüenza.....	14,50
" de Alicante y Valencia.....	10,20	" de Alicante y Valencia.....	18
" de Andalucía y Cuenca.....	7,20	" de Andalucía y Cuenca.....	21
" de Aranjuez y Alcazar.....	13	" de Aranjuez y Alcazar.....	9,50
" de Aranjuez y Cuenca.....	17,30	" de Alcazar y Cuenca.....	14,15
" de Puertollano y Toledo.....	12	" de Toledo.....	14,35
" Toledo, los domingos y días festivos, a las 21,15, y los días laborables a las.....	17	" de Puertollano y Toledo.....	17,25
Tranvías de Getafe, 6,20, 9,20 y.....	14,15	Tranvía de Toledo.....	20,35
" y.....	14,15	" de Getafe, a las 7,45 y..... (Los domingos y días festivos, a las 19,10 y 21,30, y los días laborables, a las 16.)	13,15
Omnibus de Aranjuez (sólo domingos y días festivos).....	7	Omnibus de Aranjuez (sólo domingos y días festivos).....	20,45
" de Guadalajara, los domingos y días festivos a las 8,10, y diariamente a las 10, 16,30 y.....	20	" de Guadalajara, los domingos y días festivos, a las 8,20, 17,40 y.....	21,10
" de Barcelona.....	7,10	" de Barcelona.....	20

ESTACION DE LAS DELICIAS

Correo de Talavera y Navalmaral.....	18,46	Correo de Talavera y Navalmaral.....	9,14
Correo expreso de Valencia Alcántara.....	20,35	Correo expreso de Valencia Alcántara.....	7,25
Mixto de Cáceres y Plasencia.....	8,05	Mixto de Cáceres y Plasencia.....	19,35
" de Grifón.....	13,10	" de Grifón, a las 6,54 y.....	15,55

ESTACION DE OYA

Correo de Villa del Prado y Almorox.....	20	Correo de Villa del Prado y Almorox.....	8,30
Mixtos de ídem, ídem, ídem, 7 y.....	11,40	Mixtos de ídem, ídem, ídem, 15,40 y.....	20,30

ESTACION DEL NIÑO JESUS

Correo de Colmenar de Oreja y Alcazar.....	19	Correo de Colmenar de Oreja y Alcazar.....	9,33
Mixto de ídem, ídem, ídem.....	8	Mixto de ídem, ídem, ídem.....	20,35

ESTACION DE CUATRO CAMINOS

De Colmenar Viejo, 9,22 y.....	18,51	A Colmenar Viejo, 7,34 y.....	19,11
--------------------------------	-------	-------------------------------	-------

DIGESTÓNICO
¡SIEMPRE CONMIGO!

ES LA SALUD DE MI ESTÓMAGO

Hotel Ritz

MADRID

Doscientas cincuenta habitaciones con cuarto de baño la mayor parte de ellas, teléfono, calefacción central, etc. Grandes Salones para Fiestas, Banquetes, etc. Restaurant de primer orden a la carta y a precios fijos. Jardín de invierno. Terrazas azoteas. Precios desde 30 pesetas habitación individual.

Restaurant de verano en el Jardín del establecimiento

GRAN CASINO

SAN SEBASTIAN

Abierto todo el año. Grandes festejos y conciertos durante el verano

El dolor de riñones!

Gota, Reumatismo, Cálculos, Arenilla

LITHINÉS
de D'GUSTIN

El dolor de riñones, por tanto causa siempre del nacimiento de la sangre por el ácido urico. Para evitarlo, tiene el uso del agua mineralizada con litio.

Es la única que actúa por múltiples vías, previniendo la salida de los cálculos.

— Higado, Estómago, y Vejiga.

Se vende en todas partes. Demuestra de los resultados patológicos a los riñones.

TALLER DE FOTOGRAFADO
J. CARRASCO

ILUSTRACIONES DE CATALOGOS, OBRAS, DIARIOS Y REVISTAS, ESPECIALIDAD EN BICOLOR, TRICOLOR Y LINEA

SAN AGUSTIN, 6
MADRID

La Unión y el Fénix Español

Compañía de seguros reunidos

Capital social: 12.000.000 de pesetas efectivas completamente desembolsado.

Agencias en todas las provincias de España, Francia, Portugal y Marruecos. 55 años de existencia.



Seguros sobre la vida.- Seguros contra incendios.- Seguros valores.- Seguros contra accidentes.- Seguros marítimos.

ALCALA, 43.-MADRID

Redacción: Santa Catalina, núm. 3

EL MUNDO

TELEFONO 2.271 APARTADO 430: Dirección telegráfica DIAMUNDO

DIARIO DE LA NOCHE INDEPENDIENTE FUNDADO EN EL AÑO 1807

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Madrid, 2 pesetas al mes.- Provincias, 6 pesetas trimestre; 12 semestre; año, 24. Portugal, trimestre, 7,50 pesetas; semestre, 15; año, 30.- Extranjero: Unión Postal, trimestre, 15 pesetas; semestre, 30 año, 60.- Faltas no comprendidos en la suma: trimestre, 15 pesetas; semestre, 30; año, 60.

TARIFA DE ANUNCIOS

Reclamos comerciales, 1,50 pesetas línea del cuerpo ocho.- Noticias, tres pesetas línea.- Línea a catorce céntimos y medio del cuerpo ocho, una peseta.- Comunicados e Informaciones especiales a precios convencionales.- Se reciben esquelas de funeral y aniversario hasta las cuatro de la tarde.

SUCESOR DE LA SUCURSAL EN MADRID DE

Sociedad Española de Construcciones Eléctricas

Especialidad en materiales eléctricos. Instalaciones de alta y baja tensión

FILAMENTO METÁLICO

1 1/2 WAT

Exposición: Marqués de Cubas, 14

Oficinas: Fernánfil, 4

Teléfono 23-83 M.

HOTEL PALACE
MADRID

Seiscientas habitaciones con cuarto de baño. Teléfono calefacción central, etc. Grandes salones para fiestas banquetes, etc. Restaurant a la carta y a precios fijos Jardín de invierno, terrazas azoteas.

Precios: Desde 30 pesetas habitación individual con cuarto de baño

MATERIAL Y MAQUINARIA PARA MOLINERIA

DAMASO PERERA Y CIA

Representante de la Casa P. LAFON DE TOURS

CALLE DE ATOCHA, 113.- MADRID

Teléfono 3737 M. Apartado de Correos 874

Telegramas y Telefonemas: "PERERA"

Reforma de molinos harineros. Piedras de molino de La Ferté y Dordofia.

Telas de seda de Zurich y francesas para cerner harinas. Chapas raspas y perforadas. Correos de cuero, balata, pelo de camello, algodón y cáñamo. Telas metálicas para cerner harina, despuntar trigo y cepillar salvados. Ficas, cuchillas y macetas para picar piedras. Vasos y tornillos para elevadores, limpias, cernidos, elevadores y accesorios de todas clases para el ramo de MOLINERIA. Aceites y grasas lubricantes para maquinaria.

PRESUPUESTOS GRATIS

ELIXIR ESTOMACAL
de Saiz de Carlos (STOMALIX)

Es recetado por los médicos de las cinco partes del mundo porque tonifica, ayuda a las digestiones y abre el apetito, curando las molestias del

ESTÓMAGO É INTESTINOS

el dolor de estómago, la dispepsia, las acedias, vómitos, inapetencia, diarreas en niños y adultos que, á veces, alternan con estreñimiento, dilatación y úlcera del estómago, etc. Es antiséptico.

De venta en las principales farmacias del mundo y en Serrano, 30, MADRID, desde donde se remiten folletos á quien los pida.

FERRETERIA

PRIETO

CARRANZA, 8
Teléfono núm. 16-47, J

Tornillería, Clavazón, Batería de Cocina, Material para Automóviles

Anuncie usted en EL MUNDO